

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 27/05/1997  
**Gestora:** BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

**Fecha registro en la CNMV:** 27/06/1997  
**Grupo Gestora:** BESTINVER

**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.

**Grupo Depositario:** SANTANDER

**Auditor:** KPMG Auditores, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** medio alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO.

**Plazo indicativo de la inversión:** De dos a tres años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) (80% de la exposición en renta variable) y el índice portugués PSI Geral Index (20% de la exposición en renta variable), en la parte invertida en renta variable y, en la parte invertida en renta fija, el índice EONIA.

El Fondo invertirá entre un 30% y un 75% de la exposición total en renta variable y el resto de la exposición total se invertirá en activos de renta fija.

En renta variable, el fondo invertirá principalmente en el mercado español y minoritariamente en el resto de países de la zona Euro, con especial interés en Portugal. El Fondo invertirá en compañías, tanto de alta como de baja capitalización bursátil, con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo.

La parte no expuesta en renta variable tendrá una exposición en renta fija pública (al menos un 75%) y renta fija privada (máximo 25%) de emisores de la zona Euro, en emisiones de elevada calificación crediticia (rating mínimo de A1 de S&P o PRIM 1 de Moody's). La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses.

Los activos en los que invierte el fondo, estarán admitidos a cotización oficial en mercados oficiales y organizados, de funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público.

El porcentaje de exposición al riesgo divisa que asume el Fondo no superará el 5% de la exposición total.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia de los anteriores riesgos el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** El Boletín de cotización de la bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 500.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 6000 euros. Una vez adquirida la condición de partícipe de este fondo, cualquier inversión adicional deberá tener un importe mínimo de 3000 euros.

**Inversión mínima a mantener:** 6000 euros. No será de aplicación a aquellas participaciones adquiridas con anterioridad a 31 de marzo de 2003.

**Principales comercializadores:** BESTINVER, S.V.B., S.A.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
<b>Depositorio (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,125%	Patrimonio	hasta 30.050.605,00 euros *
	0,0625%	Patrimonio	de 30.050.605,01 euros a 60.101.210,00 euros *
	0,04%	Patrimonio	más de 60.101.210,01 euros *
Reembolso	3%	Importe reembolsado	para participaciones con una antigüedad menor a un año.

\* El porcentaje correspondiente se aplicará a la totalidad del patrimonio.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además el fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluidos en el servicio de intermediación.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.